

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114

### MADRID NÚMERO 22

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ANA MARIA GARCIA FERREIRA LETRADOA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 22 de Madrid en sustitucion, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 718/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA CARMEN MORADO GONZALEZ frente a ERICSON ESPAÑA, S.A, F.O.G.A.S.A, INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, INTEL SA y TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS) sobre Seguridad social se ha dictado la siguiente resolución cuyo contenido es:

El anterior escrito presentado por la parte DEMANDADA ERICSON ESPAÑA, S.A a únase a los autos de su razón y a la vista de su contenido, se tiene por interpuesto recurso de reposición por la parte DEMANDADA contra la providencia de fecha 25/01/2017 acordándose de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187.3 de la L.R.J.S dar traslado de copia del mismo a la parte contraria para que en el plazo de tres días lo impugne si a su derecho conviene, con apercibimiento, en caso de dejar transcurrir dicho plazo sin verificarlo, se dará por precluido dicho trámite, quedando los autos para resolver.

Asimismo se acuerda procede a la notificacion y emplazamiento de dicha resolucio de la demandada INTEL SA por medio de edictos, asi como la notificacion del la providencia de fecha 25/1/17 cuyo sobre ha sido devuelto a este juzgado por el servicio de correos con la anotacion de “desconocido”.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA INTEL SA**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a siete de febrero de dos mil diecisiete.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/4.854/17)

